



DECRETO ALCALDICIO N° 810
LITUECHE, 12 de julio de 2021

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de adquirir brazaletes tensiómetro y monitor de signos vitales para equipar los Establecimientos APS dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que es fundamental contar con estos equipos para una mejor atención de los usuarios de nuestros Establecimientos.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.
- Que esta compra se realizara a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, a través de su Catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis.. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378. Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021. ... El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** mediante Catalogo Electrónico la compra de 3 brazaletes tensiómetro digital, 3 brazaletes tensiómetro ADC 760-11ABK y 1 monitor de signos vitales para abastecer los Establecimientos APS dependientes de la Dirección de Salud Municipal a los proveedores que más abajo se individualizan.
- 2.- **Gírese** órdenes de compra a los siguientes proveedores.

RUT	PROVEEDOR	DETALLE	TOTAL IVA INCLUIDO
76.124.037-4	Importadora Vive Mas S.A.	3 brazaletes tensiómetro digital y 1 monitor signos v.	\$ 159.044
76.038.974-9	Importadora de Implementos Medicos Limitada	3 brazaletes tensiómetro ADC 760-11ABK	\$ 137.250
Total IVA Incluido			\$ 296.294

- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto Municipal Área Salud año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/PVV/JGM/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DISAM

